



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0053104/2013

RESOLUCION N°

///doba, 8 OCT 2013 .- FACULTAD DE LENGUAS.- 1728

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 2912/10 que aprobara oportunamente los modelos de contrato de locación de servicios profesional independiente (sin relación de empleo público) a ser utilizados entre esta Unidad Académica y los docentes encargados del dictado de los cursos de Español Para Extranjeros,

Y CONSIDERANDO:

La nota presentada a fs. 1 por la Coordinadora del Área de Español para Extranjeros de esta Facultad, en la que informa la asignación efectiva de cada docente en los cursos de dicha Área,

Que de acuerdo a lo informado por la Sra. Coordinadora se firmaron los respectivos contratos de locación de servicios – profesional independiente – de acuerdo a las distintas actividades que desarrollaron,

Por ello,

—
—
—



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar la propuesta de asignación de cursos efectuada por la Sra. Coordinadora a fs. 1 y en consecuencia reconocer los servicios prestados por el personal docente que tuvo a su cargo el dictado y/o toma de exámenes desde el 11/09/2013 hasta el 30/09/2013, según detalle:

APPELLIDO Y NOMBRE	TIPO Y NRO. DE DOCUMENTO	N° DE CONTRATO (S/REGISTRO DGP/MICURE)	CANTIDAD DE CURSOS EXAMENES	DE Y/O	TIPO DE ACTIVIDAD
CABRAL ANDREA	23.784.492	108062	1		DICTADO DE CURSO INDIVIDUAL 60 HS

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAM A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba